Universidad de los Andes
Consejo Académico
Resolución No. 42

TEMA: Día del estudiante.

El Consejo Académico, en su sesión No. 161-16-del 7 de julio de 2016, aprobó que el horario de celebración del día del estudiante sea de 12:30 p.m. a 7:00 p.m.

Esta resolución modifica la Resolución 24 del Consejo Académico y rige a partir de la fecha de su aprobación.

PABLO NAVAS
Presidente

MARIA TERESA TOBÓN
Secretaria